

FECHA: 07/04/2016
EXPEDIENTE Nº: 633/2008
ID TÍTULO: 2500382

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos del

ministerio. En este proceso se han modificado diversos apartados de la memoria que se detallan a continuación. En aquellos aspectos de la solicitud en los que ha sido posible (adjuntos) las modificaciones se han realizado siguiendo el siguiente criterio: Se elimina lo que está tachado y se añade lo que está incluido en rojo. La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se indica el código ISCED de la titulación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se indica el enlace a la nueva norma de permanencia de la Universidad de Murcia y se indican los valores de matrícula a tiempo completo y parcial

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado. En el punto 2.1.1 Se incorpora ahora (en rojo) información sobre justificación del título (perfiles profesionales del título) que aparecía en la antigua memoria en el apartado 3.1. Se elimina información del apartado 2.1.4 y la misma pasa a ocupar el inicio del apartado 2.1.1. Se reenumeran los subapartados y apartados del criterio 2.1.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se reenumera este apartado. Las 5 primeras competencias generales de la titulación según la versión anterior de la memoria verificada desaparecen de listado ya que son las competencias básicas para todos los títulos de grado. El resto se reenumeran de la CG1 la CG11 sin modificación de su contenido.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se modifica únicamente su codificación no su contenido.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido de este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

No se modifican los criterios de acceso y admisión pero se especifica el calendario de implantación del RD 412/2014 de 6 de junio que deroga al RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Se incluye así mismo la información para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes, se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados. Se añade y complementa las herramientas del campus virtual con el Aula Virtual (SAKAI). Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia, reemplazando la información previa. Se ha rellenado la tabla indicando el intervalo de valores . Se especifica por exigencias del ministerio la normativa de referencia con detalle.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna pero se reestructura el contenido del adjunto. También se actualizan algunos enlaces rotos.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se introduce la información de las materias según las nuevas pautas dadas, que se concretan en: - el desglose de los contenidos de la materia, resultados de aprendizaje - la nueva redacción de las competencias básicas a partir del Real Decreto 861/2010, del nuevo orden y codificación de las competencias generales - la nueva formulación de las actividades formativas, de la metodología docente y los sistema de evaluación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha incluido aquí toda la información que en la anterior versión de la memoria verificada hacía referencia al profesorado y que estaba incluida en el bloque 3 junto con la información de otros recursos humanos. Se han reordenado la numeración de los apartados. Se ha incluido una nueva tabla. Se ha mecanizado en la aplicación la tabla donde se recoge el

profesorado y la participación relativa del mismo en la titulación.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha incluido aquí toda la información que en la anterior versión de la memoria verificada hacía referencia a otros recursos humanos y que estaba incluida en el bloque 3 junto con la información del profesorado. Se han reordenado la numeración de los apartados y se ha actualizado parte del contenido. Se actualiza la información referente a los criterios de igualdad.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido de este apartado se añade el servicio ADyV por el antiguo SAOP y se complementa los servicios del campus virtual con el aula virtual (Sakai). Se actualiza parte del contenido del archivo adjunto.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualiza parte del contenido de este apartado. No varían las previsiones sobre las TG,TA,TE.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia. Se especifican los procedimientos con detalle.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad

vigente en la actualidad en la Facultad de Educación. Se incluye el enlace al SGC de la Facultad de Educación.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza únicamente el formato.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se añaden Tablas de adaptación entre la licenciatura en pedagogía y el grado y se elimina texto anterior.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Educación

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Educación

Madrid, a 07/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo